

En apoyo a la lucha de  
Madres y Familiares de  
Detenidos Desaparecidos

D.X.X



9710743

002/003

D. X. X

Para desaparecidos

"Carta abierta (a mi hijo)"

XVII

*no quiero otra noticia sino vos/  
cualquiera otra es migajita donde  
se muere de hambre la memoria/caja  
para seguir buscándote/ se vuelve*

*loca de oscuridad/ fúega su perra/  
arde a pedazos/ mira tu mirar  
ausente/ espejo donde no me ve/  
agozás esta sobra/ crepitás/*

*sudo frío cuando creo oír/  
te/ helado de amor yago en la mitad  
mía de vos/ no acabo de acabar/  
es claramente entiendo que no entiendo*

Juan Gelman

*Poeta argentino, nacido en 1930, casado con  
Mara Lamadrid. Estuvo exiliado entre los años  
1975 y 1988. Su hijo Marcelo Ariel y su nuera  
María Claudia fueron secuestrados y ésta dio a  
luz en un campo de concentración argentino.  
Busca todavía a su nieta.*

*Gelman afirma que "los utópicos son aquellos  
que piensan que la utopía está muerta". Sin  
optimismos fáciles, suele hablar de la esperanza.  
Dice que hay que tener confianza en el misterio:  
"Hay tanta vida por delante todavía"*

¿CÓMO? ¿CUÁNDO? ¿DÓNDE? ¿POR QUÉ?

Entre 1973 y 1985 el Uruguay vivió uno de los períodos más oscuros y crueles de su historia. Durante casi doce años, las Fuerzas Armadas en el poder -desde el golpe de Estado del 27 de junio de 1973- ejercieron sobre el pueblo uruguayo las más atroces violaciones a los derechos humanos a través de la prisión, la tortura, la muerte y la desaparición forzada de personas indefensas.

Recuperada la democracia, el Poder Legislativo primero -a través de la llamada "Ley de impunidad"- y un referéndum popular después, decidieron "la caducidad de la pretensión punitiva del Estado" sobre estos hechos, esto es, el no someter a juicio a los responsables de las atrocidades cometidas durante la dictadura. Sin embargo, la verdad sobre las circunstancias y el paradero de los compatriotas desaparecidos nunca fue aclarada.

Desde entonces, los familiares han llevado adelante distintas acciones para conocer esa verdad. La última de ellas es el ejercicio del Derecho de Petición presentado al Poder Ejecutivo el 16 de abril de 1997, amparándose en lo escrito por los artículos 30 y 318 de la Constitución de la República.

Según afirma la Coordinadora de apoyo a Madres y Familiares de Desaparecidos, "en los países del Cono Sur que también sufrieron la represión militar durante la década del setenta y principios de los ochenta, se han buscado, planteado y ejecutado algunas soluciones con respecto a la desaparición forzada. En el Uruguay, por lo contrario, se pretendió y pretende poner un manto de olvido sobre la historia de la dictadura y sus consecuencias. Pero ha quedado demostrado que el olvido no se decreta ni se instituye por ley y que los hechos aberrantes ocurridos continúan intactos en la memoria de los uruguayos, generando un sentimiento de solidaridad y un deber moral en la búsqueda de la verdad".

Desde aquí, podrás apoyar la búsqueda de los uruguayos y las uruguayas que sólo quieren "verdad, memoria y nunca más" y una respuesta a las preguntas de "¿CÓMO? ¿CUÁNDO? ¿DÓNDE? ¿POR QUÉ?"

Por este medio, solicito a Ud. - en su calidad de Presidente de la República - que el Poder Ejecutivo lleve adelante las investigaciones necesarias para conocer el destino de los uruguayos detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar.

003/003

9710743